



JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
TUNJA – BOYACÁ

---

**EL SUSCRITO JUEZ QUINTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
DE TUNJA**

**AVISA**

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6** de este estrado judicial, con ocasión de la concesión de licencia temporal no remunerada a la persona quien lo ocupa en propiedad, la cual está comprendida entre el veinte (20) de diciembre de 2024 al trece (13) de enero de 2025 ambas fechas inclusive.

Por tal razón, los integrantes del registro de elegibles para el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 6** del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17 – 699, podrán manifestar su interés de ocupar en provisionalidad la referida vacante.

Los interesados deberán presentar su solicitud al correo electrónico [aruizhe@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:aruizhe@cendoj.ramajudicial.gov.co), anexando hoja de vida con sus respectivos soportes y señalando el lugar que ocupa en registro de elegibles y el puntaje obtenido. Advertir que la postulación deberá efectuarse dentro del día de hoy martes diez (10) de diciembre de 2024 hasta las 5:00 p.m., asimismo, que la vacante será suplida con quien además de manifestar oportunamente su interés, preferiblemente ya cuente con experiencia en ejecución de penas.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024 modificatoria del artículo 132 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia, así como la circular PCSJ17- 36 del 25 de septiembre de 2017 y el Acuerdo PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024 expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Tunja, 10 de diciembre de 2024.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANDRÉS FERNANDO RUIZ HERNÁNDEZ**  
Juez Quinto De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad  
Tunja